



Google Maps no basta para verificar un domicilio.

LEGALIDAD
CERTEZA
JUSTICIA
PARA UN
MÉXICO
MÁS FUERTE

El TFJA anuló una multa fiscal porque la autoridad no acreditó que la búsqueda realizada con apoyo de una herramienta digital correspondiera al domicilio registrado por la contribuyente.



La clave del caso

Google Maps puede auxiliar en una verificación fiscal, pero la autoridad debe acreditar y documentar que la ubicación sugerida corresponde al domicilio registrado.



Ficha del asunto

Órgano:

Primera Sala Regional en Puebla del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Tema:

Verificación de domicilio fiscal

Decisión:

Nulidad lisa y llana.



DERECHO
ADMINISTRATIVO
AL SERVICIO
DE LAS PERSONAS

“ Una herramienta tecnológica puede orientar la búsqueda, pero no sustituye el cercioramiento objetivo. ”

El problema jurídico

DEL MAPA A LA CERTEZA: EL LÍMITE DE LA DILIGENCIA

El litigio no cuestionó en abstracto el uso de Google Maps. La Sala debía decidir si una búsqueda estaba debidamente circunstanciada cuando la plataforma condujo a una colonia distinta de la registrada.

Aunque el acta describió numerosos recorridos, consultas y accesos a privadas, no explicó por qué esos lugares correspondían al domicilio fiscal.

La pregunta fue si esa omisión impedía concluir que el domicilio era inexistente o que la contribuyente no era localizable.

El análisis se centró en determinar si la autoridad cumplió con el deber de circunscribir su búsqueda al domicilio registrado y de justificar, con razones objetivas, la correspondencia entre los puntos recorridos y ese domicilio.



EL PUNTO FINO

El acta describió numerosos recorridos; el defecto consistió en no justificar la correspondencia entre la colonia registrada y aquella donde comenzó la búsqueda.



PARA POSTULANTES

Contrasten la orden, el domicilio registrado y cada referencia geográfica del acta; una búsqueda extensa no equivale necesariamente a una diligencia debidamente circunstanciada.

“

La cantidad de diligencias materiales no corrige la falta de certeza sobre el punto de búsqueda.





La razón de la decisión

La Sala aplicó las exigencias de fundamentación y motivación del artículo 16 constitucional y del Código Fiscal de la Federación. Distinguió entre describir recorridos y justificar por qué esos recorridos correspondían al domicilio registrado.

Google Maps podía auxiliar a la verificadora, pero no sustituir el cercioramiento objetivo. La herramienta digital es un apoyo, mas no releva de verificar, con elementos objetivos, que el lugar inspeccionado coincide con el domicilio fiscal registrado.

Como la discrepancia entre las colonias no fue explicada, faltó certeza sobre el lugar inspeccionado. La autoridad sí relató qué lugares recorrió, pero no explicó por qué correspondían al domicilio fiscal registrado.

La multa derivada de esa diligencia quedó viciada desde su origen y fue anulada lisa y llanamente.

“ La autoridad sí relató qué lugares recorrió, pero no explicó por qué correspondían al domicilio fiscal registrado. ”



Para autoridades

1

Si la herramienta digital arroja una ubicación distinta, documenten los elementos objetivos que acrediten su equivalencia antes de concluir que el domicilio es inexistente.



Para postulantes

2

Contrasten la orden, el domicilio registrado y cada referencia geográfica del acta; una búsqueda extensa no equivale necesariamente a una diligencia debidamente circunstanciada.



La certeza del lugar inspeccionado es condición para la validez de la actuación administrativa.



Por qué esta sentencia importa

La tecnología puede auxiliar una verificación fiscal, pero no elimina las exigencias de certeza, fundamentación y motivación. Quienes litigan deben comparar la orden, el domicilio registrado y las referencias del acta. Las autoridades deben documentar cualquier equivalencia entre ubicaciones distintas. La sentencia no prohíbe Google Maps: exige justificar jurídicamente la ruta seguida y el lugar inspeccionado.



DILIGENCIA > TECNOLOGÍA AUXILIAR > CONTROL DE LEGALIDAD

1



Para abogados

Revisar si el acta vincula objetivamente el domicilio registrado con el lugar materialmente recorrido.

2



Para autoridades

Documentar las discrepancias geográficas antes de declarar inexistente un domicilio.

3



Para futuros casos

Distinguir entre el uso auxiliar de tecnología y la prueba de que la diligencia ocurrió en el sitio correcto.



En una frase

No basta con buscar mucho: la autoridad debe demostrar que buscó en el domicilio fiscal correcto.

